

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	ACTA No. 052-2022 30-12-2022	https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20ORDINARIA%20N%C2%B0%20052%20DEL%2030%20-%2012%20-%202022.pdf	<p>Resuelve: Conocer y Conceder al señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, desde el 3 de enero del 2023 hasta el 6 de febrero del 2023, de conformidad con lo que determina el COOTAD, en el artículo 57, literal s).- Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; ante ello la Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, en calidad de Vicealcaldesa del cantón, Subroga la funciones del despacho de la Alcaldía, desde el 3 de enero del 2023 hasta el 6 de febrero del 2023, de conformidad con lo que determina el COOTAD, en el Art. 62, literal a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo. Por lo que se dispone que por Secretaría General, se proceda realizar el respectivo trámite, es decir que se remita la referida Resolución de Concejo a las áreas pertinentes, observando lo que determina la ley.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 399-2022.</p> <p>Resuelve: Conocer y Conceder al señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Concejel Principal del cantón, LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, desde el 3 de enero del 2023 hasta el 6 de febrero del 2023, de conformidad con lo que determina el COOTAD, en el artículo 57, literal s).- Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo. Se dispone que por Secretaría General, se realice el respectivo trámite observando lo que determina la ley.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 400-2022.</p> <p>Resuelve: Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, Comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, para la ejecución del proyecto de Desarrollo de Formación y apoyo a las actividades deportivas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la Parroquia San Antonio.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 401-2022.</p> <p>RESUELVE: Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, Comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, para la ejecución del proyecto de atención domiciliaria a personas Adultas Mayor de la Parroquia San Antonio.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 402-2022.</p> <p>Resuelve: Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos de los Artículos 60, literal n), 126, 129, 279 y 280 del COOTAD, Comparezca a la Celebración y suscripción de un Convenio de Gestión Concurrente de Competencia Exclusivas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, para la ejecución del proyecto "Construcción de bordillos con cuneta ingreso a la cabecera parroquial de San Antonio, Provincia de El Oro".- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 403-2022.</p>	ACTA No. 052-2022 30-12-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCANETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20ORDINARIA%20N%C2%B0%20052%20DEL%2030%20-%2012%20-%202022.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					GOBIERNO AUTONOMO DESCANETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/12/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. PATSY LISETTE JÁCOME CALLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					sgeneral@santarosa.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					072943163, ext. 101	